



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 078/2019-2020**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, señala que: "Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal productiva, gratuita, integral e intercultural sin discriminación."

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, señala que: "El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla su proceso sobre la base de criterios de armonía y coordinación."

Que, el artículo 8 de la Ley de Educación N° 070 de Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", indica que: "El Sistema Educativo Plurinacional comprende: a) Subsistema de Educación Regular. b) Subsistema de Educación Alternativa y Especial. c) Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional."

Que, el Colegio Particular "Puerto de Mejillones", ubicado en el Departamento de La Paz, Provincia Murillo, Cuarta Sección Municipal, Ciudad de El Alto, Zona 16 de julio, fue fundado el 13 de abril de 1969, por la iniciativa de un grupo de profesionales y el señor Juan Poma Loza, ante la necesidad de contar con una unidad educativa para la enseñanza y aprendizaje de la niñez de la zona.

Que, el Colegio Particular "Puerto de Mejillones", formó estudiantes alteños de mucho prestigio; asimismo, apoya de gran manera a la niñez y la juventud, destacando su compromiso con la educación a lo largo de su vida institucional, otorgando educación inclusiva de calidad y excelencia a la niñez y juventud de la Ciudad de El Alto.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

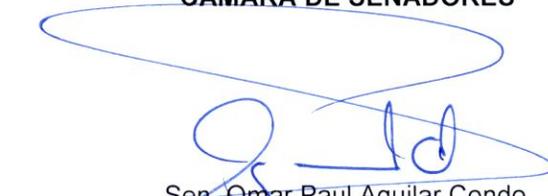
**DECLARA:**

Rendir justo y merecido reconocimiento al **Colegio Particular "Puerto de Mejillones"**, por sus cincuenta años de trayectoria institucional, de gran aporte a la educación boliviana y al Departamento de La Paz en particular.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Rubén Medinaceli Ortiz  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Omar Paul Aguilar Condo  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**